UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 1636 -2025-UNSCH-CU

Ayacucho, 19 JUN 2025

VISTOS:

El Memorando Nº 625-2025-UNSCH-R del Rectorado sobre distinción de Doctor "Honoris Causa" al Mg. Alberto Puertas; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 1º del Reglamento para la Concesión de la Distinción de Doctor "Honoris Causa", aprobado por Resolución del Consejo Universitario Nº 591-2015-UNSCH-CU, la distinción de Doctor "Honoris Causa" constituye una distinción honorífica que otorga la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga a los ciudadanos peruanos o extranjeros, en mérito a su destacada labor intelectual, científica, tecnológica, cultural, social o artística, y manifiesta la identificación entre los valores de la persona distinguida y los de la propia institución;

Que, el Mg. Alberto Puertas, con estudios de Maestría en Ciencias en la Universidad Brigham Young, es orientador académico y profesional en el Centro de Asesoría Universitaria en la Universidad Brigham Young (Utah-Estados Unidos), ha impartido talleres, conferencias magistrales y seminarios en su especialidad en distintos países del mundo;

Que, el referido profesional ha sido merecedor de importantes distinciones, entre las que destacan el reconocimiento como Ciudadano Distinguido por el Congreso del Perú y el Parlamento Andino; el Reconocimiento por Servicio Distinguido a la Nación Peruana, otorgado por el Embajador del Perú en los Estados Unidos; la distinción como Ciudadano Destacado del Perú, concedida por el Gobernador del Departamento de Piura; las distinciones honoríficas otorgadas por la Universidad Nacional de Piura y la Universidad Nacional de Trujillo y el Reconocimiento Distinguido por parte de la Asamblea Nacional de Rectores del Perú;

Que, por los méritos expuestos, con Memorando Nº 625-2025-UNSCH-R, de fecha 09 de junio de 2025, el Rectorado ha propuesto conferir la distinción de Doctor "Honoris Causa" de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga al Mg. Alberto Puertas;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 10 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 10 de junio de 2025;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- CONFERIR la distinción de Doctor "Honoris Causa" de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga al Mg. ALBERTO PUERTAS, por los méritos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 1636 -2025-UNSCH-CU

Artículo 2º.- OTORGAR al Mg. ALBERTO PUERTAS el diploma de reconocimiento y la medalla de distinción como Doctor "Honoris Causa" de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Dirección de Gestión Académica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Recursos Humanos
Interesada
Archivo

YWVJ/oegj